



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

**COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE
DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

AUDIENCIA PÚBLICA

**Comisión de Ordenamiento Territorial
10:00 a.m. Jueves 25 de Octubre de 2012**

**Dosquebradas, Risaralda
Período Constitucional 2010 - 2014
Legislatura 20 Julio 2012 a 20 Julio 2013**

En el municipio de Dosquebradas, del Área Metropolitana Centro Occidente, el día jueves, 25 de octubre de 2012, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Auditorio de la ESAP La Badea Dosquebradas, Risaralda, previa citación, con el objeto de dar desarrollo a la Proposición N° 002 presentada por los H. Representantes Diego Alberto Naranjo Escobar y Didier Burgos Ramírez sobre el tema de Áreas Metropolitanas, presidida por el Honorable Representante **LUIS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES**.

Hace uso de la palabra, Encargada de los Asuntos de Protocolo de Dosquebradas, Risaralda:

A continuación invitamos al doctor Luis Eduardo Díazgranados Torres, quien es el presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial para que de la instalación a la sesión:

Hace uso de la palabra, Doctor LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno un cordial saludo a todos los asistentes a esta Audiencia Pública que tiene su objeto a raíz de una proposición presentada por los Honorables Representantes Didier Burgos y Diego Naranjo. Damos un saludo muy especial al señor Gobernador del Departamento de Risaralda, Carlos Alberto Botero, a nuestro querido Viceministro de



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Relaciones Políticas del Ministerio del Interior el doctor Juan Camilo Restrepo, al doctor Alexander Granados, Alcalde Encargado de la ciudad de Pereira, al doctor Hernán Calvo Pulgarín, Presidente de la Asamblea Departamental de Risaralda. De igual manera al doctor Jorge Diego Ramos Castaño, alcalde del Municipio de Dosquebradas, al doctor Norbey Quiceno Ospina, Presidente del Concejo Municipal de Pereira. De igual manera a los señores directores de las áreas metropolitanas Centro Occidente, doctor Henry Rincón Alzate, al doctor Guido Verdecia, Director de el área Metropolitana de Valledupar, a Ricardo Ramírez, Director del Área Metropolitana de Cúcuta, a mi querido amigo y coterráneo Ricardo Felipe Restrepo, Director del Área Metropolitana de Barranquilla, a la doctora Consuelo Ordoñez de Rincón, directora del Área Metropolitana de Bucaramanga, al doctor Carlos Mario Restrepo de el área Metropolitana de Medellín, a los señores alcaldes del departamento de Risaralda, Concejales y Diputados presentes, al Coronel Plazas, Subcomandante de la Policía Metropolitana y obviamente pues a los compañeros integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la doctora Yolanda Duque Naranjo, los anfitriones Diego Alberto Naranjo y Didier Burgos y de igual forma al Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo quien es ponente del proyecto de ley que cursa en este momento en el Senado de la República.

Lo cierto es que como todos sabemos, se ha venido presentando un fenómeno a lo largo del siglo XX y lo que va del siglo XXI, en el sentido de una gran migración de las zonas rurales del país hacia las zonas urbanas y esto con el transcurrir de los años ha dio generando unos fenómenos muy importantes a nivel de las urbes y capitales de departamentos de polos de desarrollo, de otros municipios y ha conllevado a que desde el año 68 se incluya en la Constitución Colombiana el término de Áreas Metropolitanas y se empieza a regular el mismo a partir del año 75. Pero esta es una dinámica que ha venido generando cambios, nuevas necesidades como por ejemplo es el caso que recientemente pudimos tener a consideración que se presentó en la Audiencia Pública en Girardot en donde hay la solicitud de generar un área metropolitana con municipios que pertenecen a departamentos diferentes. Hay una situación recurrente y es la falta de claridad en cuanto a cómo se pueden fortalecer económicamente las mismas áreas metropolitanas de tal forma que puedan prestar un mejor servicio en este proceso de integración. Entonces es muy importante poder venir a hacer estas audiencias públicas para escuchar de primera mano a las personas que están impulsando estos procesos en el país y poder escuchar a su vez cuales son las necesidades particulares y cuales pueden ser los aportes que terminen enriqueciendo este proyecto de ley que hace tránsito por el Congreso de la República.

Yo quisiera hacer una proposición en el sentido de que cambiáramos un poco el orden del día de la Audiencia Pública y que pudiéramos darle la oportunidad a los directores de



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

áreas metropolitanas que actualmente están funcionando en el país, que están presentes aquí, y que puedan ellos darnos la oportunidad de analizar y de comentar sus experiencias en cuanto a qué podemos resaltar de lo que fue aprobado entre primer debate en el Senado de la República, que consideran ellos que sería importante rescatar de estos, qué otros aspectos habría que tener en cuenta de tal suerte que pudiera enriquecer este proyecto de ley y que aprovecháramos que estamos los congresistas presentes para poder tomar nota y que en su momento cuando se presenten los debates poder tener elementos de juicio y hacer unos aportes que redunden pues en beneficio del desarrollo de estos entes administrativos que como todos sabemos son, absolutamente necesarios e indispensables para un desarrollo ordenado, sostenible en aspectos como movilidad, seguridad, medio ambiente, prestación de servicios públicos.

Entonces declaro formalmente instalada esta audiencia pública y procedemos a salvo mejor concepto de los congresistas presentes, a darle la posibilidad de que intervengan los directores de las áreas metropolitanas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Por instrucciones de la Mesa Directiva, vamos a dar la primera modificación al Orden del Día para que se inicie dándoles la palabra a los Directores de Áreas Metropolitanas que se encuentran presentes. Está el doctor Henry Rincón, Director del Área Centro Occidente.

Hace uso de la palabra, Doctor HENRY RINCÓN ALZATE, Director del Área Metropolitana de Centro Occidente:

Muchas gracias doctor Benjamín. Saludo muy especial al doctor Juan Camilo Restrepo Gómez, Viceministro del Interior, al Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara, al Honorable Senador Carlos Enrique Soto, Coordinador de Ponentes de esta iniciativa, a los Representantes a la Cámara Didier Burgos Ramírez, Diego Naranjo, Yolanda Duque y obviamente un saludo al doctor Benjamín Niño, Secretario de la Comisión. A los alcaldes, a los funcionarios, a los medios de comunicación un cordial saludo.

Este ejercicio que viene adelantando la Comisión de Ordenamiento Territorial por muchos municipios y ciudades del país, incluso la semana pasada tuvimos la oportunidad de compartir con los alcaldes de Girardot, Flandes, Ricaurte y Melgar donde planteaban la urgencia de integrarse, y vamos a estar el próximo sábado en Ibagué donde también ellos tiene interés marcado en crear área metropolitana, la próxima semana en Manizales y así sucesivamente. S importante primero que todo agradecer la iniciativa que ha tenido el



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Ministerio del Interior que ha sido un gran abanderado y un gran forjador de que esta iniciativa salga adelante. También al coordinador de Ponentes, el Senador Carlos Enrique Soto quien ha hecho un gran esfuerzo con sus colegas en la Comisión Primera y en Plenaria para que saliera a flote en primer y segundo debate este proyecto de ley N° 141 Senado y que ahorita le corresponde el turno a los Representantes a la Cámara para darle tercer y cuarto debate.

Es importante decir que el área metropolitana es un gran instrumento de planeación del territorio y que son entidades públicas que tienen gran responsabilidad en el desarrollo de las regiones. A pesar de que existan otros instrumentos como los Comités de Integración Territorial, las Zonas Económicas Especiales o ya desde el punto de vista constitucional los famosos Distritos, es importante el área metropolitana y quiero dar aquí con la venia de los colegas, a quienes también le extiendo un cordial saludo, es importante cuando hablamos de áreas metropolitanas siempre nos asemejan y sobre todo aquí en el eje cafetero, que el área metropolitana es autoridad en transporte y pare de contar.

El área metropolitana de Centro Occidente tiene un campo de acción muy amplio, no solamente tiene autonomía en transporte público sino que además tiene responsabilidades como gerenciar el comité regional de competitividad, coordinar el comité de integración territorial, que es importante porque regula, controla y recauda la sobretasa de gasolina. Es diferente hablar de Valledupar o Cúcuta cuando allí lo que prima es el contrabando de combustible y por eso allí la sobretasa a la gasolina no es tan representativa. O el tema del transporte público en Medellín y Bucaramanga porque hay una dualidad con los institutos de tránsito pero lo más importante es el instrumento clarificador del desarrollo, tanto así que adelantamos ya desde hace dos meses un Convenio con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, una gestión que adelantó el Representante Didier Burgos para implementar el modelo de ocupación territorial en los doce municipios que hacen parte del Comité.

Yo les decía a los colegas, ayer y hoy que es importante decirles a nuestros Honorables Congressistas que tienen en sus manos una importante iniciativa de reformar la ley 128 y es que les incluyamos unos dientes a esta ley. La ley 1454 autoriza que los alcaldes tengan una iniciativa y los concejales aprueben un acuerdo para establecer unas partidas, para destinarla al área metropolitana para su funcionamiento y operación pero no establece ni una cuantía, ni un porcentaje. Los concejales bien pueden crear el rubro y dejar abierto, y cumplen la ley pero si establecemos un porcentaje, no sé, si el impuesto predial o un porcentaje de la sobretasa ambiental o algún otro instrumento financiero



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

doctor Juan Camilo podríamos darle allí dientes a esta norma para que las áreas metropolitanas cumplan la verdadera razón de ser pero con recursos.

Un área metropolitana sin recursos quedar a merced de la voluntad de los alcaldes, queda a merced de los concejales y eso simplemente queda al vaivén político y nosotros no podemos someter este gran instrumento de planificación del territorio a que juegue al va y ve político del momento. Siempre el año uno de cualquier inicio del mandato, hay mucha oportunidad porque hay luna de miel, porque hay mucha gobernabilidad. Pero cuando empiezan los procesos políticos, máxime el otro año que inician campaña para elegir nuevamente Representantes y Senadores, se empieza a agitar el ambiente político y luego vendrá la elección de alcaldes y gobernadores y generará un nuevo momento político y nosotros no podemos estar sometidos a ese status doctor Juan Camilo.

El tema de la iniciativa para conformar áreas metropolitanas queda, lógicamente y hay que hacer una reforma constitucional, el de desmontar las consultas populares. Yo sé que la posición del Gobierno y usted lo planteó en Girardot que no era parte de la agenda, esta iniciativa, que de pronto dejara allí incrustado el tema de la consulta popular pero muchas veces genera, como ocurrió con la sociedad de Armenia y los municipios circunvecinos años atrás generó una división, porque hay alcaldes y hay gobernadores que de pronto son amigos y otros no, de conformar áreas metropolitanas y empiezan a hacer del debate de conformar áreas metropolitanas, no un debate técnico sino un debate político y genera división de la comunidad. Entonces eso lógicamente es algo que planteamos en Barranquilla meses atrás que es la parte financiera, componente que requiere el área metropolitana porque para ser autoridad ambiental, se requiere un millón de habitantes y solamente el Valle de Aburrá lo tiene, Barranquilla tiene el componente poblacional pero no lo es como autoridad ambiental porque es distrito y Bucaramanga hace dos meses se constituyó como autoridad ambiental porque el Dane le certificó que tiene un millón de habitantes. Pero resulta que Cúcuta, Pereira, Valledupar no ocurre lo mismo y hay una gran dificultad en el tema, digamos, operacional, y cuando tenemos una responsabilidad, máxime cuando el Ministerio de Ambiente convoca a los gobernantes a trabajar en el tema del cambio climático, cuando nos obliga la ley 388 a revisar los planes de ordenamiento territorial, lógicamente ahí hay un componente ambiental y esto le compete solamente a las Corporaciones Autónomas. Es decir, que las áreas tienen una responsabilidad pero los recursos son para las corporaciones autónomas.

Hay una gran dificultad, yo le agradezco a usted doctor Luis Eduardo Díazgranados que nos da para que nosotros nos pronunciamos, al doctor Benjamín Niño como Secretario muchas gracias por la oportunidad. Muchas gracias. Un feliz día a todos.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra, Doctor RICARDO FELIPE RESTREPO, Director del Área Metropolitana de Barranquilla:

Muy buenos días a todos. Un saludo muy especial a los miembros de la Mesa Directiva, muchas gracias por esta oportunidad. A la Audiencia que nos acompaña. Creo que a mi antecesor y colega lo ha dicho todo de manera resumida lo que hemos venido declarando en los diferentes escenarios en los que hemos tenido la oportunidad de debatir un poco acerca de esta iniciativa que lo que busca y propende es el fortalecimiento de las áreas metropolitanas.

Yo quisiera decir que en cierta forma el propósito con el que hemos venido trabajando con el Ministerio del Interior desde el año anterior, no es generar una competencia o un reclamo de autoridades entre lo que correspondemos hoy a lo que son las áreas metropolitanas y las corporaciones autónomas pero no debemos dejar de conocer que en materia de planificación el tema de la sostenibilidad no puede ser trabajado de manera independiente, en que ser trabajado de manera armonizada. Por lo tanto sí creemos que si bien existen instrumentos como las corporaciones autónomas regionales, estas deben también tener una coordinación importante con las áreas metropolitanas porque nuestro deber principal, a la larga, es ser ordenadores del territorio y con una función particular de planificación. Eso por una parte y creo que es una iniciativa muy interesante de trabajar, estos escenarios son propicios para ello porque igualmente a la comunidad tiene la oportunidad de manifestar cuales son sus preocupaciones frente al tema. La metropolización de las ciudades que son un hecho cierto no se trata de que las ciudades grandes se coman a las ciudades pequeñas o las ciudades que están en la periferia. No se trata de una imposición de un municipio núcleo hacia los municipios de la periferia sino se trata de esa relación que cada vez tiene que ser más estrecha entre los municipios que hacen parte de un área metropolitana.

En el caso particular de Barranquilla, nosotros nos encontramos en una frontera entre lo que es el municipio de Soledad por ejemplo, y Barranquilla y la gente llega al aeropuerto de Barranquilla que está ubicado en Soledad. Entonces digamos, esos son hechos que trascienden. La conurbación trasciende incluso el mismo hecho de las relaciones que existen en el área metropolitana. El hecho de ser área metropolitana, implica ser autoridad en materia de transporte por ejemplo, en materia de transporte somos autoridad de transporte público colectivo y masivo. Sin embargo, nos faltan recursos para poder ejercer esa función con mayor lujo de detalles y competencias como quiera que hoy por hoy vivimos es de la voluntad de los alcaldes y de los Concejos cuando les asignan recursos a las áreas metropolitanas.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Entonces el llamado termina siendo, muy respetuoso señor Viceministro que trabajemos de pronto aprovechando esta iniciativa del Congreso de la República, en tratar de encontrar esos escenarios que nos permitan encontrar unos recursos importantes para las áreas metropolitanas que le den el fortalecimiento no solamente en materia financiera, sino más allá en el hecho cierto de la metropolización de las ciudades. Creo que somos unos elementos importantes del Gobierno Nacional, somos una parte esencial en materia de planeación nacional y creemos que debemos tener un concurso allí, bien importante. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra, Doctor LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES,
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Le damos un cordial saludo al doctor Carlos Alberto Botero López, Gobernador del Departamento de Risaralda. Le cedemos la palabra al doctor Guido Verdecia, Director del Área Metropolitana de Valledupar.

**Hace uso de la palabra, Doctor GUIDO VERDECIA, Director de Área
Metropolitana de Valledupar:**

Buenos días a todos. En lo personal pues por primera vez vengo a esta hermosa ciudad y a verdad es que me parece una de las ciudades más hermosas del país. A los miembros de la mesa, señores parlamentarios, señor gobernador, señores alcaldes, señor secretario de la comisión, comandante de la policía. Gracias y a Henry y a Ricardo pues interesante estar acá en esta, compartiendo y gracias a la Comisión por darnos la oportunidad de decir y de plantear algunas cosas que en un momento determinado van a ser posible que cumplan nuestras funciones como áreas metropolitanas. El fortalecimiento económico es una necesidad imperiosa, porque estamos en esos mismos procesos de descentralización administrativa sin descentralización económica. Además de la posibilidad señor Viceministro y señores parlamentarios de que se haga a través de, no sé, hablo de las rentas municipales en forma directa y clara.

Yo considero que a medida que nosotros como áreas metropolitanas podríamos ser interventores en acuerdos administrativos en municipios, departamentos incluso, con entes regionales y nacionales, podríamos fortalecer un poco nuestras arcas, sin depender de la pobreza de los municipios en los que estamos, por qué? Porque las interventorías se hacen, simplemente se hacen. Hacen parte de los procesos de ejecución de obras, entonces es muy importante que pudiéramos echar este servicio a otros entes territoriales, nacionales, del nivel nacional y departamental regional porque las interventorías son necesarias.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Por otro lado, hemos planteado, yo en Barranquilla lo decía a los amigos, a nuestros colegas, la posibilidad que se mide de que lo mensual, nuestra ojala sea por periodo fijo porque ahorita como lo decía Henry, la luna de miel es clara pero cuando llega una agitación política por muchos motivos que ustedes conocen, los proceso se parten porque hay cambios, porque hay no acuerdos políticos o por cualquier otra cosa.

Y otra de las propuestas es que en ese choque de trenes que ha habido con las corporaciones, por lo menos, ya que tenemos responsabilidad ambiental de todas formas, sin ser autoridad, a excepción del Valle de Aburrá podemos nosotros hacer parte de las juntas directivas de las corporaciones en un momento dado, lógicamente hay que tener en cuenta otras normas, lógicamente las que competen a las corporaciones. Esos son los aportes que nosotros queremos, hay otros temas que nosotros hemos debatido, ustedes ya a su bien lo han incorporado al proceso del tramite de la ley. Muchas gracias. Con permiso.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continúa con el uso de la palabra, el Gobernador del Departamento de Risaralda, el doctor Carlos Alberto Botero López.

Hace uso de la palabra, Doctor CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ, Gobernador del Departamento de Risaralda:

Bueno un saludo muy especial a todos los asistentes, saludar a los senadores, parlamentarios, viceministerio de gobierno y a todas las autoridades civiles y policiales presentes. A usted doctor quiero darle un saludo de bienvenida por la visita a esta tierra, agradecerle de verdad que piensen lo territorial. Desde la Federación Nacional de Departamentos hemos venido trabajando mucho en cabeza del señor Ministro Carrillo. El país tiene grandes dificultades en materia de descentralización y lo que hemos pretendido desde la Federación de Departamentos y de Municipios es que los entes territoriales tengan un desarrollo mucho más adecuado desde el punto de vista económico y social para el país. Hay que avanzar en el desarrollo económico y social de Colombia e igualmente las características de cada uno de los territorios son distintas por eso no compartimos que desde planeación se tomen medidas específicas con igualdad, con igual razones para todo el país.

Igualmente estamos trabajando de la mano del Gobierno Nacional en la propuesta del régimen departamental del país para hacer planteamientos claros pero los que tienen que



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

tomar decisiones son ustedes en el Congreso de la República. Por todo el país se esta escuchando en los entes territoriales las diferentes opiniones al respecto. Hay que buscar un desarrollo armónico en el país, las competencias de los entes territoriales hay que definir las.

Nuevamente bienvenidos y agradecerles esta gira para escuchar al pueblo colombiano.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Damos la bienvenida al Representante Alfredo Molina y al doctor Adolfo León Rengifo que hicieron presencia en este evento. Se le dará el uso de la palabra al Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Hace uso de la palabra, Doctor CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Senador de la República:

Para que vea que el Gobernador si ayuda (risas). Un cordialísimo saludo señor Presidente, Honorables Representantes a la Cámara, Señor Secretario de la Comisión, Señor Secretario de Desarrollo Comunitario, Señor Viceministro Juan Camilo, Señor Comandante de la Policía de Risaralda, Señor Gobernador, Señores Directores de las Áreas Metropolitanas, amigos de los medios de comunicación. Por aquí también veía al señor Rector de esta Universidad que ya se nos fue y a todos los que nos acompañan. En primer lugar bienvenidos, esperamos que los hayan recibidos como siempre esperamos que reciban a nuestros visitantes con cordialidad. Siéntanse como en su casa.

Ese proceso yo quiero saludarlo positivamente. Lo que busca el Congreso de la República con la venia de la Presidencia lo planteo, es no hacer leyes sencillamente entre cuatro paredes en el capitolio. Y la esencia primordial es precisamente escuchar el pensamiento y las propuestas de la sociedad colombiana para mirar como es posible intercambiar esas opiniones, enriquecer esas iniciativas. El proyecto en discusión es la derogatoria de la ley 128 de 1994 y la creación de una nueva ley, una ley de áreas metropolitanas mucho mas completa, una ley como lo decía el director del áreas metropolitanas centro occidente, que sea un instrumento de planificación pero también de ordenamiento, de armonización de los territorios, un instrumento que permita buscar el equilibrio que es la razón de ser de las áreas metropolitanas. Por lo menos desde mi punto de vista. La razón de las áreas metropolitanas es que aquellos municipios que tangan mayor fortaleza pues entonces ayuden a aquellos municipios que tienen mas dificultades para que por ejemplo, cual es la diferencia nuestra en el áreas metropolitanas centro occidente, solamente el pasar el viaducto, que medio viaducto le corresponde a Dosquebradas y medio viaducto le



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

corresponde a la ciudad de Pereira. Por esa razón la fortaleza en Dosquebradas beneficia a la ciudad de Pereira y a toda la región y viceversa. Ejemplo, de igual manera se necesita una amiga con el municipio de la Virginia y así sucesivamente como lo insinuaba aquí el director del área metropolitana de Barranquilla. Si uno va como un ciudadano común y corriente no se da cuenta donde queda Soledad y donde queda Barranquilla, están conurbadas totalmente y así sucesivamente.

Entonces lo que se busca es fortalecer. Este es un proyecto que tiene 43 artículos y que se le están entregando herramientas para crear bancos de ... definir los procesos de las áreas metropolitanas en materia de vivienda de interés social y definir muchos otros aspectos de prestación servicios públicos, lógicamente sin vulnerar desde ningún punto de vista lo que tiene que ver con la autoridad local que siempre se va a respetar e inclusive le colocamos un artículo específico de que no podrá haber nada que no sea en coordinación con la autoridad local. Pero también ustedes van a quedar con la posibilidad de hacer ese análisis en lo que tiene que ver con el desarrollo económico. Entonces la verdad es que es un instrumento más completo que yo no tengo ninguna duda que en la Cámara que son muy juiciosos y que tiene un gran interés en lo territorial, estará todo bien. ¿Cual fue la demora para salir del Senado? El tema económico. Yo traté de destinarle unos recursos de acuerdo al 317 de la constitución que tiene que ver con la tasa medio ambiental a las áreas metropolitanas y ahí vino las grandes dificultades porque por primera vez tuve la oportunidad de ver a los 33 director de las corporaciones autónomas regionales juntos, en Bogotá, saber quien la presidia, y esa fue una gran lucha y ellos tiene razón. Yo quiero expresarles que ellos tienen razón en la defensa de sus fuentes de financiación pero hay que pellizcar al gobierno nacional, que es muy bueno para tener iniciativas de leyes lo que no es muy bueno es para darle los recursos económicos para que puedan funcionar. Este país es centralista y tenemos que decirlo de esa manera, lo mas delicado que me parece es que nosotros los provincianos cuando vamos llegando se nos va pegando el centralismo entonces yo no sé que será mal, yo le voy a preguntar al doctor Juan Camilo qué curso es el que les dan allá que se nos va pegando ese centralismo. Esa es la verdad.

Entonces no ha habido posibilidad, la fragilidad, la ley desde el punto de vista y modestia a parte, esta muy completa y yo sé que en la Cámara va a quedar mucho más completa y para que eso sea así hace falta agregarle ingredientes, ponerle los dientes con los que se pueden tener los recurso económicos. Desde la discusión en el Senado, no menos de diez oportunidades porque fueron catorce las sesiones, catorce, para poder aprobarlo porque la satanizaron después de que despertó el interés de todas las regiones políticamente hablando, entonces ya cuando se generaron todos esos intereses no se permitía que avanzara el proyecto por el tema del 317 que lo estoy planteando. Pero no menos de diez



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

oportunidades dimos el debate Honorables Representantes a la Cámara y obviamente yo estuve ahí.

Si queremos que las áreas metropolitanas funcionen entonces ahí esta un tema de grueso calibre en discusión en el Congreso. Acaba de iniciar, anoche salió el señor Presidente diciéndoles a los colombianos sobre la Reforma Tributaria que es muy importante. Yo le escucho al señor Presidente de la República con cariño y con respeto, y con apoyo para que se desarrolle este país; pero entonces digámosle que donde esta la platica para que estas áreas metropolitanas funcionen en esa reforma tributaria.

Me acabo de enterar aquí del área metropolitana de Valledupar porque aquí es la única área metropolitana que se ha creado con la ley 128, la única, o sea que hoy hay seis áreas metropolitanas en el país. La del Valle de Aburrá que tiene recursos, la de Barranquilla que funciona a merced de los alcaldes, la de Santander y la de Cúcuta, de donde era el presidente del Congreso el senador Corzo, y mi buen amigo Honorio Galvis de Bucaramanga. O sugeriría señores directores que no se ilusionen con la platica de la tasa ambiental porque no va a ser fácil que se las quiten a las Corporaciones Autónomas Regionales. Si ahí no hay una propuesta de generar recursos nuevos entonces no hay posibilidad de desarrollo para las áreas metropolitanas.

Ya para terminar y no extenderme ni aprovecharme del tiempo que me han dado, debo decir que aquí no se pueden crear áreas metropolitatas si no tienen en concreto las fuentes de financiación por parte de los municipios. Y no puede ser coyuntural, debe ser año tras año que se les transfiere recursos al área metropolitana. Eso debe quedar claro, debe ser una ley que comprometa a los municipios. Debo decirle además a mi amigo, a mi compañero de causa, Henry Rincón que no estoy de acuerdo con tumbar lo de las consultas populares. Colombia tiene que aprender a jugar con la democracia. En lo que sí tenemos que avanzar en que no se manipule tanto a la sociedad. Mil gracias y le doy a bienvenida a todos ustedes.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continúa con el uso de la palabra, el señor alcalde encargado de Pereira, el doctor Alexander Granados.

Hace uso de la palabra, Doctor ALEXANDER GRANADOS, Alcalde (E) de Pereira:

Un cordial saludo a todos los participantes, a la Comisión del Congreso, a nuestro Viceministro, a nuestro Senador Carlos Enrique Soto y a todos los presentes. Por parte del



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

alcalde Enrique Vásquez, pues estos eventos son los que permiten la participación de los ciudadanos para que se les escuchen a través de lo que nosotros queremos. Es conocido que desde las áreas metropolitanas se genera desarrollo regional y se aporta al desarrollo de todo el país. Y lo más importante es que mejora la calidad de vida de nuestras familias. Es así que para nosotros, damos la bienvenida a ustedes por parte inclusive de los municipios que hacen parte del área metropolitana, bienvenidos a nuestra ciudad, bienvenidos a nuestros municipios y esperamos contar con su apoyo y que escuchen a los representantes de nuestra área metropolitana.

Muchísimas gracias. Muy amable por permitirme dirigirme a todos ustedes

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Doctor Diego Naranjo. Tiene usted el uso de la palabra, Citante a esta Audiencia Pública.

Hace uso de la palabra, Doctor DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR, Miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muy buenos días, un saludo fraterno para mis compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial que hoy nos acompañan, en cabeza del Presidente Luis Eduardo Díazgranados, gracias por su presencia y por acoger la invitación que le hicéramos el doctor Didier Burgos y yo para que hoy pudiéramos estar aquí debatiendo este tema tan importante. Saludar de igual manera al señor Gobernador del Departamento, al Senador Ponente coordinador del proyecto, doctor Carlos Enrique Soto, y un saludo muy especial para la dama, la doctora Yolanda Duque que también es compañera de la Comisión de Ordenamiento. Voy a ser muy concreto, agradeciendo a todos su presencia.

Hay que explicar algo para que la gente lo entienda. Lo primero es que existe una Comisión de Ordenamiento Territorial que es digamos una Comisión Accidental del Congreso de la República de la cual hacemos parte los miembros que estamos hoy aquí, el doctor Díazgranados, la doctora Yolanda, el doctor Molina que acaba de llegar, y el doctor Rengifo y el doctor Didier y pues quien les habla junto a otros compañeros que no pudieron venir. Saludo muy especial al Viceministro doctor Juan Camilo, que pena doctor pero usted sabe que lo llevamos en el corazón y con toda la ayuda que nos da mucho más va a quedar aquí en el corazón.

A nosotros nos corresponde emitir concepto sobre todos los temas que tiene que ver con ordenamiento territorial, los territorios, las diferencias entre límites de departamentos, de ciudades, nos toca sobre la creación de departamentos, entonces es para que sepa por qué



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

estamos aquí. A esa Comisión le corresponde emitir un concepto sobre todos los proyectos que se manejan. El proyecto de áreas metropolitanas tiene un proceso largo que finalmente con este Gobierno se presentó después de 20 años, 20 intentos y desde ahí se desprende entonces todo lo que hoy estamos hablando sobre el tema que nos compete ahora que es el de áreas metropolitanas.

Usted señor Presidente me designó a mí para que fuera coordinador de ese concepto entonces la idea sea discutir con el Ministerio del Interior y de acuerdo a ese concepto, poder entregarlo a la Plenaria de la Cámara para que en algún momento se tome la idea de apoyar este proyecto. Entonces esa es la idea y para eso estamos aquí.

Hay varios aspectos fundamentales que quiero tocar. Primero, hay la necesidad de que las áreas metropolitanas pueden acceder a municipios de otros departamentos. Ese proceso implica que se puedan asociar municipios distintos, de diferentes departamentos. Esta el tema que dice el doctor Soto que es un análisis sobre el que nosotros nos tenemos que pronunciar que es la participación de los ciudadanos para decir si se acepta o no. El doctor Soto habla de la democracia y el uso de la democracia efectivamente. Yo pienso que hay que revisarlo, sin decir que no se debe hacer, sino que hay que revisarlo. Me parece a mí doctor Soto que los alcaldes que han sido elegidos popularmente y los concejales que han sido elegidos popularmente tiene poder de decisión y autonomía y con la consulta me parece que mal haríamos nosotros en incurrir en unos gastos exagerados para que la gente ni participe ni vote. Eso me parece un buen punto de discusión y que sean las autoridades que han sido elegidas democráticamente, porque es que lo tengo como experiencia de mi partido, tanto democracia hay veces no sirve, o sea, se vuelve un conflicto y un problema. Entonces eso nos toca analizarlo a nosotros.

Decir además que la importancia de entender que hoy la necesidad de las áreas metropolitanas obedece a una planeación de los territorios y que hoy se hace necesario que las regiones estén unidas y se constituyen de una manera que les permita tener fortaleza porque el gobierno nacional que todos lo apoyamos, los que estamos aquí, pues no apoya ni respalda proyectos que no tengan impacto regional y es muy difícil ir al gobierno con un proyecto solamente de carácter local porque se archiva inmediatamente. Entonces hay que planear proyectos que puedan estar en el seno de las áreas metropolitanas y que ello produzca impactos en el desarrollo regional.

Hay un tema que lo tocaba el doctor Henry que es el tema de lo de transporte. Las áreas metropolitanas se convierten en unas autoridades de tránsito. Ese es otro tema por analizar



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

porque hoy existen otras autoridades de tránsito que son las Secretarías de Tránsito y hay que mirar como se trata eso.

Y hay un tema que toca revisarlo que tiene que ver con las corporación regionales. Hay que ser cuidados por parte del as áreas en el tema ambiental pero también hay que revisar las pretensiones del Gobierno con las corporaciones autónomas porque ese serpia un impedimento o una competencia que se pueda dar.

Me parece entonces que lo más importante es escuchar todas las propuestas, escuchar personas que tienen algún impacto en los concejos municipales, alcaldes y áreas metropolitanas para poder nosotros, compañeros, poder recoger y poder dar el informe de nuestra competencia.

Revisar el tema constitucional, a mí también me tienen estudiando. Básicamente este es un tema académico, también hay que verlo así y agradecerles a ustedes por la presencia para que ustedes desde donde estén puedan opinar y decirnos cual es la idea que podamos tener y sobretodo básicamente hay un artículo sobre patrimonio de áreas metropolitanas. Hay que mirar con cuidado esos temas porque yo pienso que es un proyecto importante, pienso que es un proyecto que tiene que salir adelante y estoy convencido de la necesidad que las áreas metropolitanas funcionen como entes de planeación, de inversión, de desarrollo, de impacto y de compartir las ventajas competitivas.

Entonces es decir que estamos respaldando el proyecto porque estamos orgullosos de las áreas metropolitanas, sobre todo la de Centro Occidente porque es una de las más antiguas en creación, pero necesitamos fortalecerlos para que además sean unos entes asesores de los pequeños municipios. Muchos de los problemas de Risaralda se originan en la parte occidente con municipios pequeños, cómo hacer que estas áreas metropolitanas se convierten en entes asesores en esos temas, sobre todo en estos temas de servicios públicos. Como hacer para que con estas áreas los problemas sean solucionados.

Básicamente eso era lo que quería expresar, todo nuestro apoyo, todo nuestro compromiso, agradecerles nuevamente su presencia y decirles a ustedes amigos de la Comisión que gracias por su asistencia. Ha sido difícil que la Comisión pueda funcionar pero yo si les agradezco a nombre de mi compañero de Didier por la presencia de ustedes aquí porque para nosotros es una muestra de compromiso y del apoyo que ustedes quieren darle a la tarea que hoy hacemos, para que ustedes vean que en el Congreso también se hacen cosas buenas y esperamos que ustedes lo entiendan y lo divulguen porque este es



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

un trabajo que nos corresponde a nosotros y los estamos haciendo con toda la seriedad. Me encantó saludarlos, un abrazo y feliz día.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Didier Burgos Ramírez, Citante también a esta Audiencia Pública.

Hace uso de la palabra, Doctor DIDIER BURGOS RAMÍREZ, Miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos días, yo me voy a ahorrar los saludos, bienvenidos a la tierra, bienvenido señor viceministro. El tema señor viceministro es platica, si las áreas metropolitanas no tienen recursos obviamente no hay posibilidades, yo tengo una noticia que darles yo la plante en el congreso de la republica hace unos poco días, una propuesta de Acto Legislativo, en la que planteo la eliminación en la Constitución, el cambio en la Constitución del articulo que convoca a las consultas populares para crear áreas metropolitanas y para anexar municipios a las áreas, hay tengo una amable diferencia con mi jefe político el senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, ya varias veces hemos dado el debate, él es vehemente con la posición de la democracia en este caso, y la discusión no es que seamos demócratas o no, la discusión radica en como utilizamos la democracia, obviamente el precepto constitucional es la democracia participativa y al pueblo hay que consultársele absolutamente todo y en eso estoy de acuerdo, pero desde el año 91, a partir de la Constitución del 91, no se ha creado si no una, excepto una sola área metropolitana y habrá que mirar por que eso no se da, eso no es sistemático, las razones por haber ganado la consulta popular en Valledupar, tiene que ser absolutamente distintas y muy especiales desde el punto de vista político, desde el punto de vista que tubo Valledupar para crear un área metropolitana por consulta popular y habrá que mirarlo y discutirlo, pero se han intentado en Cartagena, en Armenia, en muchas partes del país, se han intentado crear áreas metropolitanas por la vía de la consulta popular, y mas exactamente lo que aquí esta pasando en este escenario hoy, no hay concejales, no hay diputados, no hay comuneros, porque sencillamente la gente no conoce la herramienta del área metropolitana, la herramienta mas importante para el área metropolitana es el desarrollo armónico de las conurbaciones es el área metropolitana.

Yo como director de área metropolitana y estoy seguro que todos los que han sido directores de áreas en este país desde el año 81, 30 años que tienen las áreas, todos, cien o ciento cincuenta directores que tiene las áreas, todos, cuando salimos nos volvemos fanáticos, hinchas de las áreas metropolitanas, pero de ahí Presidente, de la puerta de la



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

comisión hacia fuera la comunidad no conoce la herramienta, porque razón? Por qué no hay interés, entonces mal haríamos y eso es lo que está pasando, cuando consultamos a la comunidad sobre si quiero o no que se cree una área metropolitana, la gente no sabe para que sirve, la gente no sabe qué va a votar.

Si la gente tuviera cultura metropolitana y la tuviéramos que convocar si la quiere o no, pues es valida la respuesta, digan si porque conocen o digan no porque conocen, pero no digan no porque no conocen o porque desconocen la herramienta, ahí es donde parte la discusión democrática y política que tengo actualmente con mi Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo. Va a ver ponencia positiva en Comisión Primera de Cámara, ya esta firmada la ponencia e incluido el Polo Democrático Alternativo el Doctor German Navas que firmo positivamente la ponencia, y todos los partidos de Unidad Nacional, o sea que el debate esta para darse.

Pero lo que lamento aquí y en todo Colombia es que no hay cultura que hay razones suficientes, hay tantas razones para crear áreas metropolitanas que hay incluso un proyecto de ley, el Senador es ponente para fortalecer la herramienta del área metropolitana, y eso solamente ya dice lo importante que es esta herramienta como algo armónico para el transporte. Una pequeña aclaración, el área metropolitana Centro Occidente, la nuestra es autoridad única de transporte publico metropolitano, no autoridad de transito, porque es fundamental, los problemas que hay en Bogotá con Soacha son enormes , los problemas que hay en Bucaramanga con el trasporte masivo son enormes, los problemas que hay en Barranquilla, no se si la autoridad pública de trasporte ya están habilitados, pero la ley lo que permite es que la constitución del área metropolitana de hecho inmediatamente se constituya en autoridad única de trasporte publico, que es fundamental en unos artículos según lo leí en estos días, así que el debate esta dado, estamos de acuerdo con el fortalecimiento de la herramienta pero obviamente señor Viceministro si no hay recursos es muy difícil. Entiendo que para crear la de Valledupar creo que llegaron a un acuerdo que los recursos del área era lo que generaba a través de los proyectos y usted señor director del área de Valledupar plante que por ejemplo para tener recursos es que las áreas metropolitanas se vuelvan interventoras de las obras que se hagan en el área correspondiente, yo también soy ingeniero civil y no estoy de acuerdo con esa propuesta por que eso encarece de alguna manera, lo decía el viceministro, encarece las obras publicas, porque el área metropolitana debe cobrar una administración de interventoría y tendría que contratar ingenieros, interventores que también hay que pagarles, y una cosa que llama la atención señor ponente y compañeros.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

El tema de los hechos metropolitanos, la decisión de cuales son los hechos metropolitanos como se evidencia y se vuelve al criterio que hoy están haciendo, que cambian los criterios en la ley 14, hay que cuidarse mucho de que si el área interviene en un solo municipio, de los conurbados o metropolitanos, hayan suficientes garantías para que esa intervención a ese municipio de evidencie el impacto metropolitano, ha propósito Doctor Rincón ahora se esta generando la posibilidad de que el municipio de 2 quebradas se generen unas obras que administraría el área metropolitana, el área va a invertir recursos solo en Dosquebradas, que no se le vaya a ocurrir a Juez de la Republica, que no se le vaya a ocurrir a un procurador que como la obra no es sino en Dosquebradas eso no tiene impacto metropolitano, y evidentemente si se mejora la movilidad en Dosquebradas en la avenida del ferrocarril, avenida Simón Bolívar pues obviamente impacta la movilidad en toda la región por lo menos también en Pereira. Pero a un Juez, señor Senador Ponente tal vez, perfectamente se le puede ocurrir que eso no es un hecho metropolitano, porque como no hay una obra en Pereira hay que meter al director a la cárcel, así que miremos muy bien ese tema de los hechos metropolitanos Presidente Luis Eduardo Díaz Granados para que no tengamos una herramienta bien definida señor Viceministro en ese articulo especifico, podría decir muchísimas cosas aquí del área metropolitana pero por respeto a ustedes y a mis compañeros no me extendiendo mas, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continúa con el uso de la palabra el Representante a la Cámara Adolfo León Rengifo, miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Departamento del Valle del Cauca.

Hace uso de la palabra, Doctor ADOLFEO LEÓN RENGIFO SANTIBAÑEZ, Miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muy buenos días, ara quienes no me conocen yo soy oriundo del municipio de Cartago, hago la aclaración primero por que yo tengo, digamos muchas coincidencias en lo fundamental con el Senador Soto y con mi compañero Didier Burgos pero quiero dejarles una reflexión a los asistente en torno a lo que pueden ser la integración de municipios que no son del mismo departamento hablando en este caso de los municipios del Norte del Valle, como Ulloa que tiene una gran relación con el municipio de Pereira y que de hecho el Alcalde que ha colaborado con la solución de problemas reales que se presentan el municipio de Ulloa, inclusive llega mas fácil ala ciudad de Pereira que a la misma ciudad de Cartago, que podría ser tomada como centro, por que digo esto? Porque yo siempre he sostenido que hay tres tipos de centralismo y estoy totalmente de acuerdo con el Senador Soto cuando habla de la descentralización del país, una se da en Bogotá que es la que



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

usted se refiere Senador, pero hay otras que se dan en nuestras capitales de departamentos y que se fortalecen digamos de cierta manera en el proyecto de ley de áreas metropolitanas donde habla que la sede esta en la capital o en el municipio mas grande de los que pertenecen al área metropolitana y hay otro tercer tipo de centralismo que se da en el interior cada uno de los municipios donde dejamos el área rural un poco olvidada y en el área urbana concentramos todos nuestros esfuerzos, entonces el proyecto de ley específicamente que ha radicado nuestro compañero Didier Burgos, yo dejaría una reflexión y es que cuando en este Acto Legislativo, de la reforma de la Constitución, yo veo que hay se consulta a las Asambleas Departamental y se consulta al Gobernador, pero yo les voy a decir que pasa en el Valle del Cauca, la única preocupación que tiene los gobernadores y la mayoría de las asambleas en mi departamento para no meterme en el de ustedes. Es que de pronto Cartago se vaya a ser parte del departamento de Risaralda, es que puede llegar un gobernador, y no es muy extraño, que no le interese que Cartago, Ulloa, cualquiera de estos municipios del norte del valle pertenezcan al área metropolitana Centro Occidente y simplemente no lo permiten, y yo creo que esto iría en contra de la democracia que el mismo acto Legislativo esta hablando, el mismo proyecto esta hablando que cuando se trata de implementar un tipo de área metropolitana, pues hay que facilitar los procesos y yo pienso que hay esta la diferencia entre el Senador Soto y Didier Burgos.

Lo que estamos tratando de facilitar, digámoslo en términos coloquiales, darle la vuelta a las consultas populares que nos están trabando la conformación de áreas metropolitanas, entonces para que le vamos a meter otro entrabe que depende de una sola persona, si un gobernador, bien sea del valle o de Risaralda, o bien sea de cualquier otra parte del país le da por decir que no esta de acuerdo con la conformación de un área metropolitana, pues no va a ser posible. Entonces yo creo que ahí hay uno de los puntos de debate fundamental y mas haya de lo que ustedes están pensando de lo que serán las decisiones, otro ejemplo y lo voy a colocar nuevamente con Cartago, hace mas o menos año y medio el transporte de Pereira trato de entrar en Cartago para reforzar lo que ustedes hablaban de transporte entre municipios en este caso con municipios de otros departamentos para los propios Pereira nos que tiene una relación tan estrecha será muy bueno que eso sucediera, pero que paso? Sucedió para los transportadores de Cartago que tienen intereses particulares y que temían que le dañaran el negocio haciendo presión para que esto no sucediera, entonces vea como estas decisiones que cobijan a varios departamentos hacen todavía mucho más difícil la operatividad de las áreas metropolitanas. Otro ejemplo mas grave todavía y que lo sufrimos no solamente los norte vallecaucanos y los Risaraldenses sino todos los habitantes de Eje Cafetero, este es el aeropuerto hasta donde un área metropolitana si Cartago llegase a ser, puede tener inferencias sobre las decisiones del



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

aeropuerto regional que debería de existir desde hace muchísimos años y que no nos hace competitivos. Entonces nosotros tenemos que pienso yo a futuro mirar como este proyecto de ley o el proyecto de Acto Legislativo que presenta el Representante Didier Burgos sea algo efectivo, que contribuya realmente a que la áreas metropolitanas sean un instrumento de desarrollo económico, social y político. Yo quiero dejar únicamente estas dos inquietudes para que sean tenidas en cuenta en el debate, no sin antes agradecerles la invitación y decirles finalmente que aunque fui presidente en el primer año de la Comisión de Ordenamiento Territorial, yo sigo pensando que como me dijo el ex viceministro del interior esto era mejor que nada, pero sigo muy descontento con esta Ley Orgánica de ordenamiento territorial porque hoy no nos permiten en el país tener ni provincias, ni la posibilidad de tener regiones, entonces este fue un primer paso. La verdad nos falta mucho por trabajar en un verdadero proyecto de ley que permita la creación de provincias que entre otras cosas también deberían tener la posibilidad de ser de diferentes departamentos de las distintas regiones en el país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continúa el Doctor Alfredo Molina Triana, Representante a la Cámara del Departamento de Cundinamarca.

Hace uso de la palabra, Doctor ALFREDO MOLINA TRIANA, miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muy buenas tardes a todos y todas, primero que todo saludar a los anfitriones, la verdad que es un placer estar aquí en el municipio de Dosquebradas y en toda el área metropolitana de Pereira y este sector muy bello de este sector cafetero de Colombia, a usted Senador Soto el abrazo especial, a mis dos colegas, grandes aliados, grandes amigos, el Doctor Naranjo, el Doctor Didier Burgos, con quienes compartimos todos los días muchos temas y sobre todo en el ámbito nacional y regional. También saludar a los demás colegas a la Doctora Yolanda que también es hija de esta región del departamento del Quindío y a usted Doctor Eduardo, muchas gracias. Que bueno poder tener el dinamismo que hemos tenido también en este ejercicio de la comisión porque se esta denotando el interés de muchos, a usted Benjamín, viceministro saludo especial, el vecino y colega del partido de la U, el Doctor Rengifo, que también es hijo de este sector, porque igual como él lo dice en su apreciación; cuando uno no conoce el territorio y quiere venir a Cartago, tal ves se va a Palma Seca, y no llega aquí a Pereira y por eso también las dinámicas regionales tienen que entenderse desde las mismas dinámicas sociales, ya hay una infraestructura construida los mismos temas ambientales, yo simplemente, también estamos en el debate. Hicimos también un debate en el municipio



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

de Girardot el jueves, pero lo más importante en este sentido es haber construido ese marco normativo que permita integrar. Entendemos igualmente que el ejercicio administrativo y financiero es fundamental para el proceso debido en relación a las áreas metropolitanas, pero por otro lado también y un poco en el aporte a la discusión del millón de habitantes, obviamente eso si va a tener que discutirse muy bien ya que el Artículo 66 de la ley 99 del año 93, determina nuevamente que las áreas metropolitanas después de un millón de habitantes obviamente van a tener una corporación específica, no es una corporación, pero si es una área o una unidad de gestión ambiental que tendrá que operar a través, igualmente del recaudo de la sobre tasa o del porcentaje en la transferencia que esta entre el 14 y 25%, obviamente iba a dar una discusión, tal vez por eso Senador usted decían un aporte los de las corporaciones, con toda la razón, simplemente porque además la ley es precisa en algunos sectores, por ejemplo en mi región, en el caso del área metropolitana que no existe allá pero si en el caso de Bogotá por tener más de un millón de habitantes el recaudo del predial le dice el párrafo de ese mismo artículo de la Ley 99, el 50% tiene que invertirse en la región donde esta y eso obviamente tiene unas dinámicas puntuales dentro del mismo marco legal y allí también hay que hacer una discusión. Si hay que tener especialmente consideración con determinadas regiones, si ese ejercicio normativo va a estar para unos lados y para otros no, si el 100% como están en las otras áreas, va a estar destinada y hacen retribución a la... porque hay viene el alegato obviamente del mismo escenario regional; porque si bien hay una integración regional del área metropolitana también va a estar afuera elementos que le proveen bienes y servicios a las áreas metropolitanas, y en ese sentido cual va a ser el manejo, esa es la pelea por ejemplo en Bogotá, si el agua es de Cundinamarca por que Bogotá no da el agua, porque la administración de la empresa esta en cabeza de la administración del acueducto de Bogotá, allí van a ver muchas discusiones pero la más importante es la invitación a todos que construyamos de la mano, que sigamos construyendo el ejercicio normativo, algo que sea práctico y aplicable y que sea viable, Senador yo en eso de los recursos también estoy de acuerdo, si esto no tiene recursos pues va a tener, es un saludo a la bandera, también va a tener partidario del tema de las consultas hay que revisarlas la verdad también va a estar en parte con una y con otra posición. El problema es que también la democracia se utiliza en contravía del mismo ejercicio de lo que requiere la región, y en la democracia también se mezcla mucho no el ejercicio político, por que el ejercicio político, lo político es lo que hay que tener todos los días, por lo menos yo lo defiendo todo el tiempo, pero a veces la politiquería si se mezcla, entonces a veces el ejercicio, en contravía hay un gobernador que también le pueden mover a uno la dinámica electoral y obviamente ir en contravía de lo que una región necesita.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Por eso ahí tenemos que discutir, por eso la sana democracia determinara el proyecto en mejor armonía y obviamente el Gobierno Nacional reclamarle y exigirle esa potestad de participación, pero también una claridad en materia de lo que va a ser las finanzas públicas y los mecanismos de participación, de centralización, por que hay un gran colas entre unas cosas que descentralizan y otras que se centralizan y allí también nosotros como congresistas tenemos que jugar un cambio fundamental por que algunos elementos se centralizan y descentralizan vuelvo y reitero pero si no mandamos un mensaje claro y eso es fundamental en el ejercicio del entendimiento de los colombianos, por que a veces ese ejercicio termina demasiado escueto en materia de la descentralización sin una claridad, por lo menos en materia normativa todo se le clavan a los Alcaldes y Gobernadores perdóneme la expresión igualmente y con una responsabilidad en las funciones y una presupuestal que le de marco normativo, pero también marco fiscal a ese ejercicio de tal manera que de pronto se le hagan manejos reales. Y aquí es donde hay que jugar dentro del marco normativo nuevo por que va a ser muy enredada para seguirle cargando a los municipios y a los elementos descentralizados cosas que son. También tenemos otro reto y le he venido diciendo igualmente y es el reto de ser eficientes en materia fiscal; para nadie es un secreto que la misma Constitución del año 91 descentralizo los territorios pero también los que hacen el estudio económico y financiero que los municipio y departamentos critican mucho que los municipios y departamentos no son eficientes en materia fiscal. Y todo el tiempo dicen que por ejemplo tiene que hacer un esfuerzo fiscal todo el tiempo para no generar una carga adicional al Estado en esos temas.

Entonces tenemos que hacer un gran debate vuelvo y reitero, pero hay un gran reto de municipios y departamentos, y si creemos en la descentralización es como nos hacemos mas sostenibles en materia financiera, con hechos mas viables en materia de los interés del propio localismo y no que sigamos dando el papayo de que la centralización sea el modelo hegemónico a demás le agrego algo Señor Senador, a demás le agrego algo y somos realistas y obviamente por que nuestro régimen es Presidencialista y eso no lo podemos negar, tenemos un régimen Presidencialista donde el ejecutivo es el que toma las banderas y obviamente en todos los niveles es el que esta tallando y eso esta en todos los modelos políticos del mundo entonces somos un régimen presidencialista y por lo tanto siempre va tender al centralismo, ahí es donde esta el debate, es un debate que tiene que ser armonizado y obviamente los tres poderes, por que el tercer poder que seria el legislativo, no solamente es un precepto constitucional sino que en la practica esta pasando casi a la Z, que pena decirlo pero a veces estamos completamente en el marco de subyugarnos inclusive hasta otros poderes que se están imponiendo en otros momentos de la sociedad colombiana a veces deslegitimando las



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

instituciones que por naturaleza en cualquier Estado Democrático tiene que estar delimitados en los tres poderes reales, eso lo tienen el régimen parlamentario, el régimen presidencialista y por eso de la mano también vamos a trabajar con el Presidente, pero también vamos a tener que hacer muchos controles en torno a los que estamos en el partido de la U, también apoyo y apoye al Presidente Santos, pero igual también desde la política y el control político vamos a estar siempre prestos al servicio del interés público. Muchas gracias, que tengan buen día.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continúa la doctora Yolanda Duque Naranjo, Representante a la Cámara en nombre de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Departamento del Quindío.

Hace uso de la palabra, Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO, miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Muy buenas tardes para todos al Senador Soto, a los compañeros de la mesa principal, a todas las personas que nos acompañan en la tarde de hoy, muchas gracias al Doctor Didier que fueron los gestores de que hoy estemos en esta audiencia pública, lamento mucho que los concejales y diputados quienes juegan un papel importante en el tema de las áreas metropolitanas no hayan estado presentes en la audiencia que realizamos en el día de hoy. Yo me identifico plenamente con el Senador Soto en el sentido de que las comunidades si tiene que participar activamente en las consultas para que sean quienes tomen las decisiones sobre las conveniencias de las áreas metropolitanas, pero también soy consciente que los municipios y quienes representan las entidades territoriales sean quienes tiene que despojarse de intereses personales tienen que dejar ser humildes y reconocer cuales son las fortalezas que tiene unos municipios, cuales son las debilidades que tienen otros y de que manera pueden entrar a utilizar esas fortalezas que tienen otras entidades territoriales para ser más eficientes. Lamentablemente me identifico también con el Senador Soto, aclaro que no soy del partido de la U, hoy los compañeros han estado como muy sectarios agitando la bandera de la U. yo soy del Partido Liberal pero también le al Presidente Juan Manuel Santos y lamentablemente lo que decía en la segunda vuelta. Claro por que el partido liberal tenía candidato y disciplina del partido Doctor Didier, pero también me identifico en algo desde que se creo la Constitución del 91, lamentablemente se habla de una descentralización que se quedo en el papel y yo digo que existe una desconcentración, muchas funciones para las entidades territoriales y pocos recursos y lamentablemente la verdad es que cada uno de nosotros representa regiones, cada uno de nosotros va al Congreso de la Republica a mirar de que manera podemos gestionar recursos para mejorar las condiciones de nuestras comunidades pero la



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

verdad es que nos volvemos en la ayuda de que el Gobierno tiene que centralizar y que no hay la descentralización de los recursos que requieren las comunidades y yo creo que es esto lo que nosotros como parlamentarios tenemos que empezar a cambiar; no debemos recibir esa toma que dice el Senador Soto que dice todos llegamos allá y los que llegan al Gobierno y nos olvidamos que tiene que existir una verdadera descentralización para que las entidades territoriales tengan una verdadera autonomía. Muchas gracias y buena tarde para todos.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Para dar continuación al orden del día en desarrollo de la audiencia propuesta por el Doctor Diego Naranjo y el Doctor Didier Burgos, le damos la palabra al Doctor Efraín Gómez de la Dirección de Operación Nacional Colombiana de Municipios.

Hace uso de la palabra, Doctor EFRAÍN GÓMEZ de la Federación Colombiana de Municipios:

Buenas tardes, Honorables Representantes, Honorables Senadores, señor Alcalde, señor Viceministro, señor Comandante de la Policía, los he escuchado muy juiciosamente y veo que hay mucha maduración de este proyecto, la Federación tiene una cosa que le preocupa sobre manera que va a pasar con Cartago y Pereira, no tengo el privilegio de conocer que va a pasar con Girardot y Melgar, es decir Girardot y Melgar son dos ciudades mas o menos paralelas de 2 departamento y muy cercanas porque digo que va a pasar? Porque es que el área metropolitana que se conoce, la que se trajo a Colombia es un área metropolitana... esta concebida con un municipio núcleo, una gran ciudad en el medio y un montón de municipios a su alrededor y todo se encamina a regular las relaciones por la Constitución del 91 no se refirió a esas áreas metropolitanas.

La Constitución del 91 en el Artículo 319 dice que los municipios que tengan unas relaciones muy intensas se podrán conformar como áreas metropolitanas. En esa definición por ninguna parte habla de municipio núcleo, ni de municipios satélites, entonces esas áreas metropolitanas estaban muy bien antes d la Constitución, pero en nuestro respetuoso criterio no esta bien después de la Constitución, no es ni siquiera un punto de solo de centralismo, que lo podría ser o de autoritarismo por que esa área metropolitana, centralista y autoritaria, por que concede una autoridad que es la única metropolitana igual tiene un gran peso a cargo del alcalde de la ciudad capital, ya lo decía ahora el Representante Rengifo que eso va a ser muy complicado las relaciones en esas áreas metropolitanas, entonces si queremos que surjan unas nuevas áreas con consulta o sin consulta yo creo que haríamos una gran labor en esta Comisión, que quede regulado la



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

centralización hay una gran labor que eliminara de ese proyecto esos conceptos de núcleos y de satélites. Lo cual no solo es perfectamente viable sino que es lo mas conforme con la Constitución y es lo mas cercano a la razonabilidad, yo estoy completamente seguro que Melgar no va aceptar de ninguna manera que Girardot sea el municipio núcleo, entonces que el Alcalde Director sea el Alcalde metropolitano y entonces que el Alcalde de Girardot pueda presentar la terna para nombrar al director. Entonces si no la aprueban, nombra de ahí en 30 días le da una gran vehemencia a una sola ciudad que no se justifica y que no es razonable en estas circunstancias.

Yo no soy nuevo en estos límites, el municipio de Envigado me ha llamado a preguntarme muchas veces que opino yo si se incorpora a un área metropolitana y la conclusión que ha llegado el alcalde siempre es la misma; mientras exista ese concepto de área centralista y autoritario en el cual la ley dice que el Alcalde de la capital es el único alcalde metropolitano y es el que tendrá un poder articulado y que por ser de la capital tendrá un miembro en la junta, pero los demás concejos así sean 20 municipios y si uno va a Villa María en Manizales la discusión es la misma, en Armenia no conocí la discusión que se dio pero entiendo que tiene mucho sentido, entonces yo si hago una solicitud muy respetuosa pero muy enfática a la comisión; de que contemple la eliminación del proyecto de que esos municipios núcleos y de municipios satélites, con todas las consecuencias.

El otro tema sobre el que quiero hablar es, que hace el Gobernador en la junta de área metropolitana, que hace un miembro del Gobierno Nacional en las juntas del área metropolitana yo creo que eso tampoco es razonable. El área metropolitana es esencialmente municipal, entonces debe estar integrada por los alcaldes y por los concejales. Pero la ley prevé que el gobernador tenga ciertos asuntos dentro de la junta y ustedes que están hablando con tanta razón, yo no veo por ninguna parte que cuanto va a poner el departamento si el gobernador se va a sentar en la junta y me parece que es una muestra de centralismo innecesario que el Gobierno Nacional tenga un representante permanente, así sea su voto en la junta de área metropolitana. Muchas gracias, muy amables.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se concede el uso de la palabra al Doctor Juan Camilo Restrepo, viceministro de Relaciones Políticas, del Ministerio del Interior

Hace uso de la palabra, Doctor JUAN CAMILO RESTREPO, Viceministro de Relaciones Políticas, del Ministerio del Interior:



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Un saludo muy especial al senador de la Republica, al presidente de la Comisión al Doctor Luis Eduardo, al Alcalde encargado de la ciudad de Pereira, un saludo muy especial a los Honorables Representantes Doctora Yolanda, Doctor Didier Burgos, Doctor Adolfo, Doctor Diego, al Señor Secretario de la comisión, a mi Coronel, muy buenas tardes a los directores de áreas metropolitanas, amigos y amigas.

Yo quisiera primero decir al Senador que la descentralización tiene que partir no solo por un tema normativo sino también de la aptitud de los funcionarios del Gobierno Nacional. Yo soy un hombre de provincia de un municipio muy cercano donde él tiene muchos afectos, el municipio de Marinilla Antioquia y quiero decirles que por eso acudimos a estas invitaciones de esta maravillosa comisión y destaca su importancia y ahora quiero dar varias razones para ello, decir que este Congreso, que el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos es un Gobierno que no solamente cree en la descentralización y en la autonomía, sino que es el primer Gobierno y gracias al Congreso que se aprueba una Ley de Ordenamiento Territorial en Colombia, estoy de acuerdo con usted representante Adolfo, que le falta mucho mas desarrollo, pero ya tenemos un instrumento que gracias a ustedes y gracias a la creación de la Comisión de Ordenamiento Territorial le tiene asiento a varios ministerios y los tiene de asiento a ustedes como legisladores, la empresa privada y las universidades, esa comisión de Ordenamiento Territorial que por segunda vez se reunió la semana pasada en cabeza del Ministerio del Interior, Doctor Carrillo, se trazo unas metas y entre ellas esta respaldar y acompañar de manera directa casos como la ley municipal, que ya fue aprobada, sancionada donde tiene un elemento muy importante, y ahora quiero detenerme en el que es; la eliminación de los contratos planos, estamos en la aprobación del nuevo Régimen Departamental, le faltan dos debates en el Senado de la Republica igualmente se esta dando su transito en el Congreso de la Republica la Ley de Distritos y también quisiera destacar un poco en la Ley de Áreas Metropolitanas, la ley de áreas metropolitanas le corresponde dos debates en la Cámara de Representantes ya se firmo la ponencia y se le radico al Presidente de la Comisión, el Honorable Representante Gustavo, como Gobierno hemos sido respetuosos de la competencia y la autonomía del Congreso de la Republica y solo hasta esta semana estamos dándole una lectura a la ponencia y me en varios elementos Doctor Didier, en esta iniciativa se define claramente todo el tema de que se entiende por hechos metropolitanos, el Gobierno Nacional tiene que ver con el tema de las competencias ambientales que se eliminaron en la ponencia que a bien tuvo el Senador Soto, ni tiene tampoco dogmas, ni vetos en lo que tiene que ver con temas presupuestales. Bienvenida la discusión y bienvenida esta serie de discusiones por que le permite a ustedes como congresistas la autonomía sino que también al Gobierno, donde esta iniciativa de proyecto es del Gobierno, poder discutir y



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

darle herramientas de las áreas metropolitanas en Colombia, este es un mensaje que quiero dejar claro no tenemos ningún dogma, bienvenidas las propuestas.

Frente a varias intervenciones voy a tratar de ser muy resumido en lo siguiente, los directores de las áreas metropolitanas nos hablaban no solamente de las competencias en el caso de poder realizar las interventorías, sino que también mirar el tema de fuentes de financiación, Doctor Didier yo no voy a entrar en esa discusión de carácter Constitucional y filosófica de si las consultas populares es la herramienta mas adecuada para determinar la conformación de un área metropolitana, yo simplemente quiero decir que las consultas populares fueron consagradas para que el Presidente, el Gobernador o el Alcalde de turno cuando vayan a tomar una discusión que tenga un impacto de carácter general sea el constituyente primario el que tome la decisión, o lo otro seria modificar la consulta popular no se si bajándole los porcentajes, no se simplificando fechas, en fin, le dejo a su jefe político el Doctor Soto la discusión en cual seria el organismo mas apropiado, en lo que tiene que ver el nuevo Régimen Departamental que esta en discusión da la posibilidad de implementar el mecanismo de las provincias y de las regiones. Entonces se va a desarrollar esa iniciativa porque no nos digamos mentiras en Antioquia por ejemplo en mi tierra se conoce como regiones, tiene nuevos subregiones con esta ley de orden departamental lo que se permite es que estas subregiones se conviertan en provincias y poder darles desarrollo inicialmente en lo que tiene que ver con los contratos, esa herramienta que consagro la Ley de Ordenamiento Territorial, en el gobierno del Presidente Santos ya empezó a implementar dicha herramienta con el pretexto d tener control total que fue el departamento de Córdoba, Choco y Antioquia, y se viene en el transito mas de cinco contratos plan que significa que la eficacia y la eficiencia principios del buen gobierno se puedan incorporar a la hora de laborar infraestructura, de poder elaborar obras donde el Gobierno Nacional pueda invertir en los recursos en esos entes territoriales, lo que tiene que ver con el representante de la Federación del municipios yo creo que precisamente para buscar esa vena articulada en que el gobierno Nacional poder sacar a delante contratos plan es que creo que el gobierno Nacional debe tener un asiento en la junta de áreas metropolitanas es una gran discusión mi querido doctor pero creo que antes por el contrario necesitamos que los voceros del Gobierno Nacional tengan asientos en esas juntas metropolitanas para poder ayudar a sacar estos contratos plan que son tan importantes para el desarrollo de los entes territoriales. Yo creo señor Presidente de la Comisión que podríamos desarrollar una metodología no solo que usted propuso que escuchara a los representantes de las áreas metropolitanas, por que hay seis en Colombia desde 1936, el porcentaje de las personas de los habitantes de las áreas rurales es de 70%, después de 70 años en Colombia ocurre el fenómeno al contrario y es que mas del 73% de la población en Colombia vive en áreas urbanas. Entonces yo si creo que son ellos los



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

actores quienes les deben decir al legislador, lógicamente con el acompañamiento y la decisión política que en normatividad incorporamos en la ley de áreas metropolitanas, vuelvo y repito que le corresponde 2 debates que esperamos el próximo 20 de junio del año entrante, entregarle una buena herramienta a Colombia sino a los entes territoriales. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno muchas gracias señor Viceministro yo pienso que un poco en estas audiencias publicas en ir anticipando las distintas posiciones de todos los actores que tiene que ver con la constitución del manejo de estas áreas metropolitanas que indudablemente son una herramienta fundamental para el buen desarrollo de todos estos entes territoriales, municipios, distritos que van generando unas grandes concentraciones de población; muy importante resaltar digamos que en nuestro país es un país diverso, la realidad del Amazonas es total y absolutamente distinta de las que podemos vivir en la Guajira, en el Eje Cafetero y también es importante dejar plasmado en esa Ley de la Republica de alguna manera la posibilidad de que esa diversidad pueda conjugar con la necesidad que se van generando con el desarrollo de las áreas metropolitanas.

Entonces no me resta sino agradecerles a los Representantes anfitriones, a las autoridades locales de los municipios, de los departamentos, al senador Soto y a los demás representantes integrantes de esta Comisión por haber asistido y por habernos convocado en el municipio de Pereira. Entonces seguimos nosotros y seguramente con el aporte fundamental de todos ustedes muy seguramente el congreso de la republica sacara una ley que aportaran herramientas para el desarrollo organizado y el futuro de todos los municipios de nuestro País. Muchas gracias.